



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

12526*Delegación atribuciones Alcaldía*

Exp. 3/2018

Hacemos público que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de hoy se ha dispuesto que la 2a teniente de alcalde Isabel Rodríguez Anglada asuma las atribuciones de Alcaldía y substituya a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcaldesa accidental de este Ayuntamiento del día 20 al 24 de agosto de 2018 (ambos incluidos).

Alaior, 8 de agosto de 2018

LA ALCALDESA

Misericordia Sugrañes Barenys

